

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

**CONVOCATORIA**

**PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LA-010K2N001-I10-2012, PARA LA ADQUISICION DE CABOS Y CABLES.**

<b>EVENTOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Periodo para inscribirse en la presente Licitación	Del <b>02/21/2012</b> al <b>21/02/2012</b>	De : 08:00 a las 17:00 horas	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. tel. 615 157 0998 o bien en la página de <a href="http://www.compranet.gob.mx">www.compranet.gob.mx</a>
Junta de Aclaración de la Convocatoria a la licitación.	<b>21/02/2012</b>	<b>16:00</b>	Sala de juntas de la Direccion General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en <b>Guerrero Negro, B.C.S.</b>
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	<b>28/02/2012</b>	<b>16:00</b>	Sala de juntas de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en Blvd. Tercera Oeste No. 17518, tel. 664 623 2200 C.P. 22500 en <b>Tijuana, B.C.</b>
Fallo	<b>01/03/2012</b>	<b>16:00</b>	Sala de juntas de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en Blvd. Tercera Oeste No. 17518, tel. 664 623 2200 C.P. 22500 en <b>Tijuana, B.C.</b>
Firma de los contratos abiertos	Dentro de los 15 días posteriores al fallo	<b>09:00 a 16:00 hrs</b>	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en <b>Guerrero Negro, B.C.S.</b>

Reducción de Plazo	(NO)
Tipo de Licitación	Presencial (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Presencial o por medio de mensajería especializada (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para la adquisición de cabos y cables de conformidad con lo siguiente:

**1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION.**

La Convocante requiere adquirir cabos y cables para incorporarlos a su proceso de transporte marítimo de sal, en cumplimiento de una parte de su objeto social. Los grupos solicitados son los siguientes:

<b>Grupo I</b>	<b>Descripción</b>
1 Lote	Cables de acero inoxidable.
<b>Grupo II</b>	
1 Lote	Cables de acero y eslingas de acero arado extramejorado (EIP).
<b>Grupo III</b>	
1 Lote	Cabos de polipropileno.
<b>Grupo IV</b>	
1 Lote	Cabos de nylon multifilamento.

La descripción amplia y detallada de las partidas que integran cada Grupo se contempla en el **Anexo I** el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

Los licitantes a su elección podrán participar en uno o en todos los Grupos materia de la Convocatoria. Para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

La Convocante manifiesta que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente contrato en la partida presupuestal correspondiente, conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo que los bienes se pagarán con recursos autorizados para este ejercicio.

**2.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 34 de la LAASSP, 35, 44 y 50 de su Reglamento.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

En la fecha y lugar indicado en la presente convocatoria, deberán entregar un sólo sobre cerrado que contenga una carpeta original, donde se presente la documentación técnica y económica que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica. Asimismo un índice del contenido, anotando en la primera página el total de las hojas de la proposición (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50) Se recomienda utilizar separadores entre los documentos solicitados.

**2.1.- Proposición técnica.**

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- A) Como **Anexo I:** Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas por la convocante en el Anexo I, el cual forma parte de esta convocatoria, haciendo constar el lugar de origen de los bienes.

Como parte de su proposición técnica, se deberá anexar copia simple de la siguiente documentación:

1. Carta de ser fabricante o distribuidor de los bienes solicitados en el presente concurso.
2. Carta donde se indique que los bienes tendrán garantía de cuando menos un año natural contado a partir de la recepción de los mismos, y la forma en que se podrá hacer efectiva la misma por defectos en la fabricación o calidad de los bienes.
3. Deberá indicar los servicios técnicos ofrecidos por el proveedor o su fabricante, el respaldo técnico continuo por personal profesional, así como manifestar el compromiso que en caso de resultar ganadores deberán proporcionar sin costo un curso de capacitación al personal de la Entidad relacionado con el correcto uso y mantenimiento de los bienes objeto de este concurso.

El curso de capacitación se llevará a cabo en el domicilio de la Convocante, la cual proporcionará los medios necesarios para que pueda llevarse a cabo (aula de medios, pc, rotafolios, etc), los licitantes deben de considerando cuando menos 10 horas hombres de capacitación, y los temas a tratar deberán ser acordados de común acuerdo entre la Convocante y los licitantes ganadores. La Entidad proporcionará hospedaje y alimentación en sus instalaciones al personal técnico del licitante que se designe para este efecto, no así los gastos de traslado los que correrán a cargo de los licitantes ganadores.

- B) Como **Anexo Número II:** Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, adjuntando además copia de una identificación oficial con fotografía.
- C) Como **Anexo III:** Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, y se aceptan todos los términos establecidos en la presente convocatoria.
- D) Como **Anexo IV:** Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta,

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede.

- E) Como **Anexo V**: Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de “**LA ENTIDAD**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- F) Como **Anexo VI**: Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.
- G) Como **Anexo VII**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a “**LA ENTIDAD**” de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.
- H) Como **Anexo VIII**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados cumplen con los requisitos de calidad solicitados por la Entidad, acompañando en su caso los certificados de las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o certificados de calidad del fabricante, con los que se acredite los sistemas de calidad utilizados en la fabricación de los bienes. En este supuesto se podrá acompañar copia simple de los certificados de calidad correspondientes.
- I) Como **Anexo IX**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta en su proposición son producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y si es el caso, indicar el porcentaje de contenido nacional con el que cuenta. En caso de que los bienes no sean producidos en México, deberán de indicarlo en este formato indicando el país de origen de los mismos.

**2.2.- Proposición económica.**

- J) Como **Anexo X**: Deberán presentar su proposición económica, indicando la partida, descripción general de los bienes o servicios, cantidad, origen, precio unitario, subtotales por cada grupo y un total general.

Los precios serán fijos desde la fecha de la presentación de la proposición económica y hasta la total entrega – recepción de los bienes y su facturación correspondiente.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, entre otros. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

**2.3.- Formatos:**

Para facilitar la presentación de la documentación solicitada, se adjuntan a la presente convocatoria los formatos que sirven de guía para el cumplimiento de los requisitos solicitados,

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

los licitantes podrán elaborar sus propios documentos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.

**RELACION DE FORMATOS QUE DEBERAN DE PRESENTAR:**

<b>Anexos técnicos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Indispensable</b>
I.	1.- Descripción técnica de los bienes solicitados: 2.- Carta de ser fabricante o distribuidor autorizado. 3.- Garantía de los bienes. 4.- Servicios técnicos ofrecidos	✓ ✓ ✓ ✓
<b>Anexos administrativos y legales</b>		
II.	Acreditación de la personalidad	✓
III.	Conocimiento de la normatividad	✓
IV.	No tener impedimento para participar	✓
V.	Declaración de integridad	✓
VI.	Convenio de participación conjunta (solo si aplica)	✓
VII.	Liberación de responsabilidad	✓
VIII.	Normas de calidad	✓
IX.	Porcentaje de contenido nacional	✓
<b>Anexo económico</b>		
X.	Proposición económica	✓
<b>Otros</b>		
XI.	Estratificación de MIPYMES	x
XII.	Solicitud de contrato en el extranjero	x

**Firma de Documentos:**

Los documentos que se presenten en las proposiciones técnicas y económicas deberán estar firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

**2.4.- Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.**

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa en idioma español o inglés.

Los bienes que requieran de instructivos y manuales de uso, así como la información técnica establecida en folletos podrán presentarse en idioma español o inglés, sin que sea necesaria una traducción al español de los mismos.

**3.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

**Del licitante:** registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

**Del representante:** número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración vía correo electrónico o entregarlas personalmente acompañadas del escrito donde manifiestan su interés de participar en la licitación, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se realice la junta de aclaraciones.

Dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, los licitantes deberán de presentar sus aclaraciones por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB o por correo electrónico, en formato Word o superior (No imagen), las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria y sus respectivos anexos, a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, o bien, a los correos electrónicos [adquisiciones@essa.com.mx](mailto:adquisiciones@essa.com.mx), [asanchez@essa.com.mx](mailto:asanchez@essa.com.mx), a efecto de que “**LA ENTIDAD**” esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

Cualquier modificación que resulte de la junta de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

#### **4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

En la fecha y hora indicada los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Adicionalmente, para agilizar el procedimiento de análisis de las proposiciones, se solicita a los licitantes, presentar su proposición económica en medio electrónico magnético u óptico, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico magnético u óptico, no será causal de desechamiento de la propuesta.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o falte algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

Los licitantes presentes así como los representantes de la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, rubricaran las propuestas técnicas y económicas presentadas (excepto manuales y/o folletos).

**5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.**

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes en sus ofertas técnicas y económicas.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán como aceptadas las proposiciones cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al 100% de los bienes solicitados por la convocante en cada una de las partidas o grupos.

**5.1.- Evaluación de las proposiciones técnicas.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se procederá a evaluar técnicamente cuando menos a las dos propuestas cuyas proposiciones económicas resulten ser las más bajas.

Para verificar la solvencia de las proposiciones técnicas presentadas, se analizará cada uno de los documentos presentados de conformidad con los anexos, la descripción técnica de los bienes solicitados, y en general el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

La convocante se reserva el derecho en caso de ser necesario, de realizar visitas de inspección al negocio o domicilio de los licitantes para corroborar su capacidad técnica y administrativa, a fin de determinar si efectivamente es solvente para cumplir con el objeto de la presente convocatoria.

Dicha visita deberá ser durante el periodo de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, con anterioridad a la fecha de emisión del fallo. En caso de que el licitante omitiera la entrega del algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

El área técnica requisitora elaborara un dictamen de análisis detallado a las proposiciones presentadas, en el cual se hará constar la solvencia de las proposiciones analizadas.

**5.2.- Evaluación de las proposiciones económicas.**

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que los licitantes indiquen el precio unitario de cada uno de los bienes, el importe por partida y un subtotal por cada Grupo, y un total general que será equivalente a la suma de los cuatro Grupos, de acuerdo a lo solicitado en la presente Licitación, y al final mencionar el impuesto al valor agregado desglosado.

“**LA ENTIDAD**” elaborará cuadros comparativos sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación:

- a) Se evaluarán las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí.
- b) Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.
- c) Con base al resultado de las tablas comparativas económicas **se elegirá el precio más bajo en cada GRUPO**, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- d) Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se consideraran a las empresas pequeñas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicara a la que tenga carácter de mediana empresa, para lo cual deberán anexar como parte de su proposición técnica el escrito del **Anexo XI**.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones a los precios se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desecharán las partidas que sean afectadas por el error.

**6.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdos con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida, grupos o en su totalidad, según sea el caso.
- g) Cuando presente más de una proposición en la licitación.
- h) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos solicitados por la convocante.
- i) De las proposiciones presentadas se sacara el promedio de ellas y se desecharán aquellas proposiciones cuyos precios sean superiores o inferiores en un 10% a los precios promedios obtenidos en la licitación pública. Los precios que no se desechen por encontrarse dentro del rango establecido se consideraran convenientes y podrán ser sujetos a evaluación económica.

**7. Comunicación del fallo.**

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública en el lugar y fecha indicados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, a la cual podrán asistir los licitantes que hayan presentado proposiciones, haciéndoles entrega de una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET.

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo.

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acta de presentación y apertura de proposiciones y el acta de fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el tablero de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, por un término no menor a 5 días hábiles.

**8.- INFORMACIÓN DEL CONTRATO.**

**8.1.- Período de contratación.**

El contrato que se formalice con motivo de este procedimiento de contratación, contará con un período de vigencia a partir de su firma y hasta el 30 de septiembre de 2012.

**8.2.- Garantía de los bienes por vicios ocultos.**

El proveedor deberá presentar a más tardar en la fecha de entrega de los bienes, escrito firmado por su representante legal, en cual señale que la garantía de los bienes ofertados serán por un período de no menor de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

**8.3.- Garantía de cumplimiento de contrato.**

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder de los defectos en los términos señalados en el contrato, el proveedor deberá entregar a **“LA ENTIDAD”**, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**, por una cantidad equivalente al 10% del monto total máximo del contrato antes del I.V.A.

La fianza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones y texto:

A favor de **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.:**

En la redacción de la garantía de cumplimiento se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;

II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;

III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

**“LA ENTIDAD”** podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor entregue los bienes en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en las mismas.

**8.4.- Penas Convencionales por atraso en la entrega de los bienes.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de **“LA LEY”**, la Entidad aplicará penas convencionales de la siguiente forma: Se sancionará con una pena convencional del 2 al millar por cada día natural de retraso, la cual será calculada en relación al valor de bienes no entregados en la fecha de entrega establecida.

La penalización no excederá el 10% (diez por ciento) que ampara la garantía de cumplimiento del Contrato, transcurrido este monto **“LA ENTIDAD”** queda libre de aceptar o no los bienes, pudiendo cancelar el contrato sin responsabilidad alguna.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de **“LA ENTIDAD”** para que se deduzca de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para ser efectiva la garantía de cumplimiento.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

**8.5.- Modelo de Contrato.**

Se adjunta modelo de contrato que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria y en las proposiciones técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

**8.6.- Firma del Contrato:**

El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en el domicilio de la Convocante.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato no formaliza el mismo en la fecha señalada por causas imputables a él, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y, se dará aviso al Órgano Interno de Control adscrito a la Entidad para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la LAASSP y su Reglamento.

**Documentación para la firma del contrato.**

El licitante ganador tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

**8.7.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.**

Los licitantes al momento de inscribirse para participar en la presente licitación pública, deberán de solicitarle al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de julio de 2011; opinión que deberá presentarse previo a la firma del contrato.

En la solicitud de opinión a que hace referencia la fracción I de la Regla en cuestión, el licitante ganador deberá señalar el siguiente correo electrónico [asanchez@essa.com.mx](mailto:asanchez@essa.com.mx)

**En proposiciones conjuntas:**

En tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar “un acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

**8.8 Contrato con licitantes extranjeros.**

Con fundamento en lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 16 de la LAASSP y último párrafo del artículo 12 del Reglamento de la LAASSP, la convocante podrá autorizar que el contrato se firme en el extranjero, si del resultado de la licitación pública se acredita que sólo existe un proveedor extranjero y éste no cuenta con oficinas de representación legal en el territorio nacional.

Para que la Convocante esté en posibilidad de analizar esa solicitud y poder pronunciarse al respecto, el licitante debe solicitar por escrito que el contrato se firme en su país de origen, adjuntando a su proposición el escrito bajo protesta de decir verdad que se identifica como **Anexo XII**.

**9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

**9.1.- Plazo y lugar de entrega.**

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse en **UNA SOLA ENTREGA**, dentro de los 60 días siguientes a la firma del contrato.

Los bienes deberán ser entregados en los siguientes sitios:

**Licitantes nacionales:** En el almacén general ubicado en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México. C.P. 23940, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 08:00 a 12:00 horas.

**Licitantes extranjeros:** En el domicilio ubicado en 2295 Paseo de las Américas número 24, San Diego, California, Estados Unidos de América, 92173.

Se aclara que para realizar una comparación en igualdad de circunstancias, **“LA ENTIDAD”** tomará en consideración e indexará a la proposición del licitante los costos que se generan para transportar los materiales al Almacén General ubicado en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, que es el destino final de los materiales, contra las proposición que señalen un lugar de entrega en Otay Mesa, California, Estados Unidos de América.

**9.2.- Condiciones de entrega:**

El embalaje de los bienes deberá ser en carretes de madera debidamente protegidos para su manejo y transporte. La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **“LA ENTIDAD”**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción y las condiciones requeridas en la presente licitación, considerando descripción del producto, cantidad y empaque en buenas condiciones.

**9.3.- Devolución.**

**“LA ENTIDAD”** podrá solicitar al proveedor la devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el error, vicio oculto o defecto de los bienes.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a devolución, en un plazo que no excederá de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, salvo que los bienes a devolución sean de un tiempo de fabricación mayor.

**10.- CONDICIONES DE PAGO:**

Los Pagos serán por conceptos y cantidades solicitadas y entregadas, los cuales se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la recepción de los bienes a entera satisfacción de “**LA ENTIDAD**”; el plazo antes señalado empezará a contar a partir de la recepción de las facturas debidamente elaboradas y que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes.

El pago se realizara mediante transferencia bancaria, para lo cual el licitante deberá proporcionar por escrito los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

**11.- INCONFORMIDADES.**

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control adscrito a “**LA ENTIDAD**”, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, teléfono (615) 157 51 00, ext. 261.

**12. ANEXOS.**

<b>Anexos técnicos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Indispensable</b>
I.	1.- Descripción técnica de los bienes solicitados: 2.- Carta de ser fabricante o distribuidor autorizado. 3.- Garantía de los bienes. 4.- Servicios técnicos ofrecidos	✓ ✓ ✓ ✓
<b>Anexos administrativos y legales</b>		
II.	Acreditación de la personalidad	✓
III.	Conocimiento de la normatividad	✓
IV.	No tener impedimento para participar	✓
V.	Declaración de integridad	✓
VI.	Convenio de participación conjunta (solo si aplica)	✓
VII.	Liberación de responsabilidad	✓
VIII.	Normas de calidad	✓
IX.	Porcentaje de contenido nacional	✓
<b>Anexo económico</b>		
X.	Proposición económica	✓
<b>Otros</b>		
XI.	Estratificación de MIPYMES	x
XII.	Solicitud de contrato en el extranjero	x

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

**ANEXO No. I**  
**DESCRIPCION TECNICA DEL MATERIAL SOLICITADO**

MATERIAL REQUERIDO		CLASIFICACION	CANT.	UNIDAD MEDIDA	ESFUERZO NOMINAL EN LBS	CERTIFICADOS REQUERIDOS
<b>GRUPO I: CABLES DE ACERO INOXIDABLE.</b>						
I-1	ROLLOS DE CABLE DE ACERO INOXIDABLE 304, DE 1/2" X 600 PIES. TORCIDO REGULAR DERECHO.	6X19 IWRC/600'	3	ROLLOS	23,000	ABS Y API.
I-2	ROLLOS DE CABLE DE ACERO INOXIDABLE 304, DE 3/8" X 600 PIES. TORCIDO REGULAR DERECHO	6X19 IWRC/ 600'	1	ROLLO	15,010	ABS Y API.
<b>GRUPO II: CABLES DE ACERO Y ESLINGAS DE ACERO ARADO EXTRAMEJORADO (EIP).</b>						
II-1	CABLE DE ACERO DE 5/8" X 600 FT. 6X19, IWRC ALMA DE ACERO, TORCIDO REGULAR DERECHO, LUBRICADO	6X19WRC/600'	1	ROLLO	35800	ABS Y API.
II-2	CABLE DE ACERO DE 1/4" X 600 FT. 6X19, IWRC ALMA DE ACERO, TORCIDO REGULAR DERECHO, LUBRICADO	6X 19 IWRC	1	ROLLO	5,880	ABS Y API.
II-3	CABLE DE ACERO DE 3/8" X 600 FT. 6X19, IWRC ALMA DE ACERO, TORCIDO REGULAR DERECHO.	6X 19 IWRC	1	FT	13,120	ABS Y API.
II-4	ROLLO DE CABLE DE ACERO DE 1/2" X 600 FT. 6X19, IWRC ALMA DE ACERO, TORCIDO REGULAR DERECHO.	6X 19 IWRC	2	ROLLOS	26,300	ABS Y API.
II-5	CABLE GALVANIZADO 30 MMX201.5 MTS, WIRE ROPE IWRC 6XF1(29), 6 STRANDS WITH THIMBLE (GUARDACABO) A-32	6 X F1(29) IWRC/201.5 m	1	PZA	105,800	ABS Y API.
II-6	CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 1-1/2" X 125 FT. SERIE 6X37, CONSTRUCCION 6X36 WARRINGTON SEAL, IWRC ALMA DE ACERO, CON CASQUILLO EN UN EXTREMO, TORCIDO REGULAR DERECHO, EXTRALUBRICADO.	6X 37 IWRC/125'	1	PZA ROLLO	197,800	ABS Y API.
II-7	CABLE DE ACERO BRIGHTE STEEL 2 1/4 X 6 X 26 IWRC DE 1800 PIES, TORCIDO REGULAR DERECHO	6 X 26 IWRC X 1800'	6	PZA ROLLOS	544,400	ABS Y API.
II-8	CABLE DE ACERO 7/8" X 2000' 6x37 WIRE ROPE (ROLLO 2000')	6 X 36 IWRC/114'	1	PZA ROLLO	138,800	ABS Y API.
II-9	ESLINGA DE CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 1-1/8" X 27 FT. CON GUARDACABLE Y OJO DE 43" 6X36 WARRINGTON SEALE, IWRC ALMA DE ACERO, TORCIDO REGULAR DERECHO.	6 X 36 IWRC/27'	9	PZA	113,000	ABS Y API.
II-10	ROLLO CABLE DE 5/16" X 100FT 6X19 IWRC ALMA DE ACERO TORCIDO REGULAR DERECHO, LUBRICADO	6x19 WRC/100'	1	ROLLO	11,200	ABS Y API.
II-11	CABLE GALVANIZADO 7/8" X 600' ALMA DE ACERO IWRC ALMA DE ACERO TORCIDO REGULAR DERECHO, LUBRICADO.	6x19 WRC/600'	3250	FT	138,000	ABS Y API.
II-12	CABLE GALVANIZADO 31.5 mm X 250 mts, WIRE ROPE NON ROTATING 4 STRANDS WITH THIMBLE (GUARDACABO) A-34	4X NON ROTATING	250	MTS	130,000	

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

MATERIAL REQUERIDO		CANT.	UNIDAD MEDIDA	CARGA TRABAJ O KG. FZA.	RESISTENCIA MINIMA KGS	RESISTENCIA AL DESGASTE	% ABSORCION DE AGUA	% ELONGA -CION
<b>GRUPO III: CABOS DE POLIPROPILENO</b>								
III-1	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO MONOFILAMENTO, TORCIDO 3 CORDONES DE 1" X 600 PIES	1200	FT	485	5,815	EXCELENTE	-0-	18 A 22
III-2	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO, TORCIDO DE 3 CORDONES, DE 1/2" X 600 PIES.	1200	FT	143	1,715	EXCELENTE	-0-	18 A 22
III-3	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO, TORCIDO DE 3 CORDONES, DE 3/4" X 600 PIES.	1800	FT	289	3,470	EXCELENTE	-0-	18 A 22
III-4	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO, TORCIDO DE 3 CORDONES DE 5/8" X 600 PIES	600	FT	340	4010	EXCELENTE		
III-5	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO, TORCIDO DE 3 CORDONES, DE 3/8" X 600 PIES.	3000	FT	92	1,102	EXCELENTE	-0-	18 A 22
III-6	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO, TORCIDO DE 3 CORDONES, DE 1/4" X 600 PIES.	600	FT	60	800	EXCELENTE	-0-	18 A 22
<b>GRUPO IV: CABO DE NYLON MULTIFILAMENTO</b>								
IV-1	CABO DE NYLON, TORCIDO DE 8 TORONES DE 2 5/8" X 600 PIES COLOR BLANCO.	1800	FT	5443	65,318	EXCELENTE		
IV-2	ROLLOS DE CABOS DE NYLON, TRENZADO DE 8 CORDONES DE 3" X 600 PIES COLOR BLANCO.	4800	FT	7,008	84,097	EXCELENTE	8 A 12	
IV-3	ROLLOS DE CABOS DE NYLON, TORCIDO DE 3 CORDONES DE 3" X 600 PIES COLOR BLANCO.	3600	FT	7008	84,997	EXCELENTE		
IV-4	ROLLOS DE CABOS MANILA, TORCIDO DE 3 CORDONES DE 3/8" X 600 PIES.	4200	FT	92	1,102	EXCELENTE	8 A 12	
IV-5	ROLLOS DE CABOS DE NYLON, TORCIDO DE 3 CORDONES DE 1/2" X 600 PIES COLOR BLANCO 3827 T35 600 FT.	2400	FT	514	2,572	EXCELENTE	8 A 12	
IV-6	ROLLOS DE CABOS DE NYLON, TORCIDO DE 3 CORDONES DE 1/4" X 600 PIES COLOR BLANCO.	600	FT	135	674	EXCELENTE		
IV-7	ROLLOS DE CABOS DE NYLON, TORCIDO DE 3 CORDONES DE 3/4" X 600 PIES COLOR BLANCO.	1200	FT	135	674	EXCELENTE	8 A 12	
IV-8	ROLLOS DE CABO MANILA TORCIDO DE 3 CORDONES DE 1/2" X 600 PIES.	1800	FT		843	EXCELENTE	10 A 12	
IV-9	CABO DE BLUE STEEL POLY TRENZADO DE 3 CORDONES DE 3" X 600 PIES COLOR AZUL.	3600	FT		155,000	EXCELENTE	3 A 4	20%
IV10	CABO DE NYLON TRENZADO DE 3/8" DE 3 TORONES 3827 T34X600 FT COLOR BLANCO	600	FT					
IV11	ROLLOS DE CABO MANILA TORCIDO DE 3 CORDONES DE 1/4" X 600 PIES	600	FT					
IV12	CABO DE NYLON DE 1/2"X600' TENSADO DE 3 CORDONES	600	FT					
IV13	CABO DE NYLON TORCIDO DE 2 1/2 " X600 TORCIDO DE 3 TORONES	2400	FT					
IV14	CABO DE MANILA DE 1/2"	600	FT					
IV15	CABO DE NYLON DE 1"X600 DE 3 TORONES TORCIDO BLANCO	1800	FT					

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

IV16	CABO DE NYLON 12 PLAITS DE 3" DE DIAMETRO	600	FT	245,000	EXCELENTE
IV17	CABO DE NYLON DOUBLE BRAID CON RESISTENCIA 277,000 LBS	600	FT	277,000	EXCELENTE

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

**ANEXO II**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación , a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. de la licitación \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
<b>Correo electrónico:</b>		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

**ANEXO III**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA  
DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE  
ACLARACIONES.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

**ANEXO IV**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL  
ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

**ANEXO V**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

**ANEXO VI**

<b>MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (SOLO SI APLICA)</b>
--

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 **“EL PARTICIPANTE A”**, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_, DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 **“EL PARTICIPANTE B”**, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_, DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

**2.1.4** SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

**2.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN  
CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).**

**3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:**

**3.1.1** CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA \_\_\_\_\_.

**3.1.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE “A”:** (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

“**LAS PARTES**” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE\_\_\_\_\_ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Adquisición de Cabos y Cables”**

COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LA ENTIDAD, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

“**LAS PARTES**“ CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y LA ENTIDAD.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200\_\_\_\_.

“**EL PARTICIPANTE A**”

“**EL PARTICIPANTE B**”

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Suministro de Acero Estructural”**

**ANEXO VII**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

En mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Entidad, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Suministro de Acero Estructural”**

**ANEXO VIII**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD SOLICITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LO CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMAS INTERNACIONALES O CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL FABRICANTE (LA QUE APLIQUE). (favor de acompañar copia del certificado de calidad que se mencione)

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Suministro de Acero Estructural”**

**ANEXO IX**

**(Sólo para licitantes nacionales, en caso de ser aplicable)**

**Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ **(1)**

\_\_\_\_\_ **(2)** \_\_\_\_\_  
**PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ **(3)** \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ **(4)** \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ **(5)** \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_ **(6)** \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%\*, o \_\_\_\_\_ **(7)** \_\_\_\_\_% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente,

\_\_\_\_\_ **(8)** \_\_\_\_\_

\*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio del 2011	60%
A partir del 27 de junio de 2012	65%

**Instructivo para llenar el formato**

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
- 3 Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Suministro de Acero Estructural”**

**ANEXO X**

<b>LICITACION PUBLICA NUMERO</b> _____
<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b> _____
<b>LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA:</b> _____
<b>MONEDA EN QUE SE COTIZA:</b> _____
<b>ORIGEN DE LOS BIENES:</b> _____

MATERIAL REQUERIDO	CLASIFICACION	CANT	UNIDAD MEDIDA	UNITARIO	IMPORTE	
<b>GRUPO I: CABLES DE ACERO INOXIDABLE.</b>						
I-1	ROLLOS DE CABLE DE ACERO INOXIDABLE 304, DE 1/2" X 600 PIES. TORCIDO REGULAR DERECHO.	6X19 IWRC/600'	3	ROLLOS	\$	\$
I-2	ROLLOS DE CABLE DE ACERO INOXIDABLE 304, DE 3/8" X 600 PIES. TORCIDO REGULAR DERECHO	6X19 IWRC/ 600'	1	ROLLO	\$	\$
<b>SUBTOTAL:</b>					\$	\$
<b>GRUPO II: CABLES DE ACERO Y ESLINGAS DE ACERO ARADO EXTRAMEJORADO (EIP).</b>						
II-1	CABLE DE ACERO DE 5/8" X 600 FT. 6X19, IWRC ALMA DE ACERO, TORCIDO REGULAR DERECHO, LUBRICADO	6X19WRC/600'	1	ROLLO	\$	\$
II-2	CABLE DE ACERO DE 1/4" X 600 FT. 6X19, IWRC ALMA DE ACERO, TORCIDO REGULAR DERECHO, LUBRICADO	6X 19 IWRC	1	ROLLO	\$	\$
II-3	CABLE DE ACERO DE 3/8" X 600 FT. 6X19, IWRC ALMA DE ACERO, TORCIDO REGULAR DERECHO.	6X 19 IWRC	1	FT	\$	\$
II-4	ROLLO DE CABLE DE ACERO DE 1/2" X 600 FT. 6X19, IWRC ALMA DE ACERO, TORCIDO REGULAR DERECHO.	6X 19 IWRC	2	ROLLOS	\$	\$
II-5	CABLE GALVANIZADO 30 MMX201.5 MTS, WIRE ROPE IWRC 6XF1(29), 6 STRANDS WITH THIMBLE (GUARDACABO) A-32	6 X F1(29) IWRC/201.5 m	1	PZA	\$	\$
II-6	CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 1-1/2" X 125 FT. SERIE 6X37, CONSTRUCCION 6X36 WARRINGTON SEAL, IWRC ALMA DE ACERO, CON CASQUILLO EN UN EXTREMO, TORCIDO REGULAR DERECHO, EXTRALUBRICADO.	6X 37 IWRC/125'	1	ROLLO	\$	\$
II-7	CABLE DE ACERO BRIGTH STEEL 2 ¼ X 6 X 26 IWRC DE 1800 PIES, TORCIDO REGULAR DERECHO	6 X 26 IWRC X 1800'	6	ROLLOS	\$	\$
II-8	CABLE DE ACERO 7/8" X 2000' 6x37 WIRE ROPE (ROLLO 2000')	6 X 36 IWRC/114'	1	ROLLO	\$	\$

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Suministro de Acero Estructural”**

II-9	ESLINGA DE CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 1-1/8" X 27 FT. CON GUARDACABLE Y OJO DE 43" 6X36 WARRINGTON SEALE, IWRC ALMA DE ACERO, TORCIDO REGULAR DERECHO.	6 X 36 IWRC/27'	9	PZA	\$	\$
II-10	ROLLO CABLE DE 5/16" X 100FT 6X19 IWRC ALMA DE ACERO TORCIDO REGULAR DERECHO, LUBRICADO	6x19 WRC/100'	1	ROLLO		
II-11	CABLE GALVANIZADO 7/8"X600' ALMA DE ACEROIWRC ALMA DE ACERO TORCIDO REGULAR DERECHO, LUBRICADO	6x19 WRC/600'	3250	FT		
II-12	CABLE GALVANIZADO 31.5 mmX 250 mts, WIRE ROPE NON ROTATING 4 STRANDS WITH THIMBLE (GUARDACABO) A-34	4X NON ROTATING	250	MTS	\$	\$
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$</b>	

MATERIAL REQUERIDO		CANT.	UNIDAD MEDIDA	UNITARIO	IMPORTE
<b>GRUPO III: CABOS DE POLIPROPILENO.</b>					
III-1	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO MONOFILAMENTO, TORCIDO 3 CORDONES DE 1" X 600 PIES	1200	FT		\$
III-2	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO, TORCIDO DE 3 CORDONES, DE 1/2" X 600 PIES.	1200	FT		\$
III-3	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO, TORCIDO DE 3 CORDONES, DE 3/4" X 600 PIES.	1800	FT		\$
III-4	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO, TORCIDO DE 3 CORDONES DE 5/8" X 600 PIES	600	FT		\$
III-5	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO, TORCIDO DE 3 CORDONES, DE 3/8" X 600 PIES.	3000	FT		\$
III-6	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO, TORCIDO DE 3 CORDONES, DE 1/4" X 600 PIES.	600	FT		\$
III-1	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO MONOFILAMENTO, TORCIDO 3 CORDONES DE 1" X 600 PIES	1200	FT		\$
III-2	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO, TORCIDO DE 3 CORDONES, DE 1/2" X 600 PIES.	1200	FT		\$
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$</b>
<b>GRUPO IV: CABO DE NYLON MULTIFILAMENTO.</b>					
IV-1	CABO DE NYLON, TORCIDO DE 8 TORONES DE 2 5/8" X 600 PIES COLOR BLANCO.	1800	FT		

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Suministro de Acero Estructural”**

IV-2	ROLLOS DE CABOS DE NYLON, TRENZADO DE 8 CORDONES DE 3" X 600 PIES COLOR BLANCO.	4800	FT		
IV-3	ROLLOS DE CABOS DE NYLON, TORCIDO DE 3 CORDONES DE 3" X 600 PIES COLOR BLANCO.	3600	FT		
IV-4	ROLLOS DE CABOS MANILA, TORCIDO DE 3 CORDONES DE 3/8" X 600 PIES.	4200	FT		
IV-5	ROLLOS DE CABOS DE NYLON, TORCIDO DE 3 CORDONES DE 1/2" X 600 PIES COLOR BLANCO 3827 T35 600 FT.	2400	FT		
IV-6	ROLLOS DE CABOS DE NYLON, TORCIDO DE 3 CORDONES DE 1/4" X 600 PIES COLOR BLANCO.	600	FT		
IV-7	ROLLOS DE CABOS DE NYLON, TORCIDO DE 3 CORDONES DE 3/4" X 600 PIES COLOR BLANCO.	1200	FT		
IV-8	ROLLOS DE CABO MANILA TORCIDO DE 3 CORDONES DE 1/2" X 600 PIES.	1800	FT		
IV-9	CABO DE BLUE STEEL POLY TRENZADO DE 3 CORDONES DE 3" X 600 PIES COLOR AZUL.	3600	FT		
IV10	CABO DE NYLON TRENZADO DE 3/8" DE 3 TORONES 3827 T34X600 FT COLOR BLANCO	600	FT		
IV11	ROLLOS DE CABO MANILA TORCIDO DE 3 CORDONES DE 1/4" X 600 PIES	600	FT		
IV12	CABO DE NYLON DE 1/2" X 600' TRENZADO DE 3 CORDONES	600	FT		
IV13	CABO DE NYLON TORCIDO DE 2 1/2 " X 600 TORCIDO DE 3 TORONES	2400	FT		
IV14	CABO DE MANILA DE 1/2"	600	FT		
IV15	CABO DE NYLON DE 1" X 600 DE 3 TORONES TORCIDO BLANCO	1800	FT		
IV16	CABO DE NYLON 12 PLAITS DE 3" DE DIAMETRO	600	FT		
IV17	CABO DE NYLON DOUBLE BRAID CON RESISTENCIA 277,000 LBS	600	FT		
			<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$</b>	
<b>(SUMA DE LOS CUATRO GRUPOS) TOTAL:</b>			<b>\$</b>		

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Suministro de Acero Estructural”**

El importe total de mi proposición sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, asciende a la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (Son XXXXX 00/100 Moneda XXXXXX). Los bienes que contiene la presente proposición económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el **ANEXO I** de esta convocatoria.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**O APODERADO LEGAL**  
**FECHA**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Suministro de Acero Estructural”**

**ANEXO XI**  
**(SOLO SI APLICA)**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

**Exportadora de Sal S. A. de C.V.**  
 Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
 Presente.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6) , cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%)

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) (12).

**ATENTAMENTE**  
**(13)**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Suministro de Acero Estructural”**

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Suministro de Acero Estructural”**

**Anexo XII**

**(Sólo para licitantes extranjeros, en caso de ser aplicable)**  
**Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa-**

Lugar y fecha.

**Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

Por medio del presente, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada no cuenta con domicilio fiscal en México, ni con representación legal en ese País.

Considerando que los bienes a que se refiere la licitación pública número \_\_\_\_\_ serán producidos en los Estados Unidos de América y entregados a Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Otay, Mesa, California, EUA, solicito se considere que el contrato se celebre en territorio norteamericano.

Hago de su conocimiento que aceptamos el porcentaje establecido como pena convencional en caso de atraso en la entrega de los bienes, así como las sanciones que se pudieran derivar en caso de incumplimiento del contrato.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Suministro de Acero Estructural”**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.**

**FECHA:**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:**

**TIPO DE PROCEDIMIENTO** (Licitación pública nacional o internacional o invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional)

**NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:**

**PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO O ADQUISICION DE:** (Nombre del procedimiento)

**SI**

**¿DESEA CONTESTAR ESTA ENCUESTA?:**

**NO**

(Marque con una “X” su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

**INSTRUCCIONES:** Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”, según considere.

	Evento	Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	<b>Junta de Aclaraciones</b>				
<b>Supuestos</b>	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	<b>Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas</b>				
<b>Supuestos</b>	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes.				
	<b>Fallo</b>				
<b>Supuestos</b>	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes que resulten adjudicados y los que no resulten adjudicados.				
	<b>Generales</b>				
<b>Supuestos</b>	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la Entidad durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la Entidad.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

**¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPO FUE TRANSPARENTE?**

**SI**  **NO**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Suministro de Acero Estructural”**

En caso de haber contestado que no, por favor indicar brevemente las razones:

Si Usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento de contratación en el que acaba de participar, favor de anotarlos en el siguiente espacio:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ✓ En las oficinas del Órgano Interno de Control o en la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de la Entidad, ubicadas ambas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, B.C.S.
- ✓ Al servidor público que haya presidido el evento.
- ✓ Enviarla por correo electrónico, a las siguientes direcciones: [essatqr@essa.com.mx](mailto:essatqr@essa.com.mx), [j\\_romero@essa.com.mx](mailto:j_romero@essa.com.mx), [asanchez@essa.com.mx](mailto:asanchez@essa.com.mx)

- GRACIAS POR CONTESTAR ESTA ENCUESTA -

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Suministro de Acero Estructural”**

**MODELO DE CONTRATO .**

CONTRATO DE SUMINISTRO DE CABOS Y CABLES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ANTONIO ROCHA NÚÑEZ, GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, Y POR LA OTRA PARTE XXXXX, EN LO SUCESIVO DENOMINADA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR XXXXX, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES :**

- I. DE “LA ENTIDAD”:
  - I.1 Que es una Entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 07 de abril de 1954, otorgada ante la fe del Lic. José Mancebo Benfield, Notario Público No. 100 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
  - I.2 Que su representante Lic. Antonio Rocha Núñez, acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública No.43,380, de fecha 17 de Mayo de 1994, pasada ante la fe del Notario Público No. 12, Lic. Lamberto Morera Mezquita, actuando por suplencia convencional en el protocolo de la Notaria Pública No. 6 de la que es titular el Lic. J. Eduardo Illades, de la Ciudad de Tijuana Baja California, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Santa Rosalía, Baja California Sur, bajo el número 010, volumen XIV en la Sección de Comercio, con fecha 14 de Junio de 1994, misma que no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna.
  - I.3 Que para el cumplimiento de sus metas y objetivos, requiere el suministro oportuno de cabos y cables con las características y especificaciones que se mencionan en el presente contrato..
  - I.4 Que el presente contrato se formalizó a través del procedimiento de la licitación pública internacional No. XXXXX.
  - I.5 Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente contrato en la partida presupuestal correspondiente, conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - I.6 Que Tiene establecido su domicilio social y fiscal en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, México.
- II. DEL “PROVEEDOR”:
  - II.1 Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, que acredita su existencia legal mediante el testimonio de la Escritura Pública No. XXXXX, Volumen XX, de fecha XX de XXXXX de XXXXX, otorgada ante la fe del Lic. XXXXX, Notario Público No. XX de la Ciudad de XXXXX, cuyo objeto social comprende XXXXX.
  - II.2 Que su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato como se desprende de la escritura pública No. XXXXX de fecha XX de XXXXX del XXXX, otorgada ante la fe del Lic. XXXXX Notario Público No. XX de la Ciudad de XXXXX, manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
  - II.3 Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “LA ENTIDAD” la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de julio de 2011.
  - II.4 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - II.5 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para la entrega oportuna y eficaz de las refacciones marca XXXXX objeto de este contrato.
  - II.6 Que es distribuidor autorizado de XXXXX para venta de XXXXX.
  - II.7 Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en XXXXX, y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes No. XXXXX.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Suministro de Acero Estructural”**

**III. DECLARACIONES CONJUNTAS:**

III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

**CLAU S U L A S :**

“LA ENTIDAD” encomienda a “EL PROVEEDOR”, y éste se obliga a suministrar un lote de cabos y cables con las siguientes características:

Partida	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Precios en XXXX	
				Unitario	Total
Total:					

El monto total del presente contrato asciende a la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (Son \_\_\_\_\_ Dólares 00/100 M.A.). Ambas partes conviene que los precios serán fijos durante la vigencia del presente contrato, hasta la entrega-recepción del total de los bienes y su facturación correspondiente.

**SEGUNDA.- DE LA FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

Los importes señalados en la cláusula que antecede serán cubiertos por “LA ENTIDAD” dentro de los 20 días siguientes a la recepción de acero, plazo que se computará a partir de la entrega de las facturas de parte del “PROVEEDOR” para su revisión y trámite en la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes. Las facturas que se presenten para su pago deberán señalar el precio unitario por pieza.

Se señala como lugar de pago la oficina de finanzas de “LA ENTIDAD” ubicada en el interior de sus instalaciones, sin embargo, se podrá realizar el pago mediante transferencia electrónica si “EL PROVEEDOR” solicita por escrito esta opción indicando con precisión los datos inherentes al número de cuenta, clave, institución bancaria, entre otros.

**TERCERA.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.**

Los cabos y cables deberá ser entregado dentro de los 60 días siguientes a la firma del presente contrato; las cuales deben entregarse debidamente identificadas, indicando en una parte externa visible de las mismas, el contenido detallado de la caja y orden de compra a la que se hace referencia.

Ambas partes convienen que los bienes se entregarán en el almacén de la entidad ubicado en \_\_\_\_\_. Todos los costos que se incurran antes de la entrega en el lugar establecido, tales como fletes, maniobras, seguros de traslado y demás, serán a cargo de “EL PROVEEDOR”.

Al momento de hacer la entrega de los cabos y cables, el personal de la Entidad constatará que estén en excelentes condiciones y aptas para su uso; en caso de detectarse en la muestra que los cabos y cables no cumplen con la calidad requerida, modelos especificados, marcas o cantidades indicadas en el orden de compra y caja que se recibe, se devolverá la caja completa al proveedor, siendo responsabilidad de éste el término que se computa para el cumplimiento del contrato, aplicándose penas convencionales por entregas extemporáneas de los bienes si es el caso.

**CUARTA.- DE LA VIGENCIA.**

La vigencia del presente contrato será a partir del día \_\_\_\_\_ del 2011 y concluirá el día 31 de diciembre del 2011.

**QUINTA.- DEL CONTROL, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DEL CONTRATO.**

“LA ENTIDAD” designa a XXXXXX, como el servidor público responsable del control, supervisión y administración del contrato.

**SEXTA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.**

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de “LA ENTIDAD”, podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.**

- a. Entregar los cabos y cables a que se refiere la cláusula primera de este contrato de acuerdo con las especificaciones, calidad y tiempos de entrega requeridos.
- b. Entregar los cabos y cables en el domicilio convenido en el presente contrato.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Suministro de Acero Estructural”**

- c. No difundir a terceros sin autorización expresa de “LA ENTIDAD”, la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.
- d. “EL PROVEEDOR” se obliga a responder frente a “LA ENTIDAD” de cualquier vicio oculto o deficiencia en el abastecimiento de los bienes objeto de este contrato.

**OCTAVA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.**

- a. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo su entrega en el lugar y en los términos convenidos.
- b. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma.

**NOVENA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL.**

“EL PROVEEDOR”, asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los cabos y cables objeto del presente contrato, infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, en el ámbito nacional e internacional.

**DECIMA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.**

Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que “EL PROVEEDOR” se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato.

**DECIMA PRIMERA.- DERECHOS DE COBRO.**

Le está expresamente prohibido a “EL PROVEEDOR” ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, siendo necesaria la autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.

**DECIMA SEGUNDA.- VICIOS OCULTOS.**

“EL PROVEEDOR” quedará obligado ante “LA ENTIDAD” a responder por los defectos o vicios ocultos en la calidad de los cabos y cables, así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido durante los 12 (doce) meses siguientes, contados a partir de la entrega-recepción de los mismos, en los términos señalados en el presente contrato y lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

**DECIMA TERCERA.- RELACION LABORAL.**

“EL PROVEEDOR” como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así mismo “EL PROVEEDOR” conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “LA ENTIDAD”, en relación con los servicios de este contrato.

**DECIMA CUARTA.- EXCEPCION DE OBLIGACIONES.**

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, “LA ENTIDAD” no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de “EL PROVEEDOR”.

**DECIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

Las partes convienen que “LA ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, de conformidad con lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, en cualquier tiempo por convenir así a sus intereses y funciones, en cuyo caso lo notificará por escrito a “EL PROVEEDOR” con 15 (quince) días naturales de anticipación.

En todos los supuestos aludidos en ésta cláusula, “LA ENTIDAD” deberá liquidar, en su caso, a “EL PROVEEDOR” los bienes que hubieren sido recibidos y aceptadas a entera satisfacción de la misma y que no se hubieren pagado.

**DECIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.**

En caso de que “EL PROVEEDOR” se retrase en la entrega de los cabos y cables según el tiempo de entrega establecido en el presente contrato, se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad de 2 al millar por el monto total del pedido u orden de compra de que se trate, las cuales se determinarán en función de los cabos y cables no entregados oportunamente, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mientras dure el incumplimiento, pasados 15 días “LA ENTIDAD” podrá proceder a la rescisión administrativa del contrato.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de la Entidad, con la intención de que pueda descontarse de alguna factura que esté pendiente de pago. Por ningún concepto se podrán exceder las penas convencionales del 20% del monto total del contrato.

**DECIMA SEPTIMA.- CAUSAS DE RESCISION.**

“LA ENTIDAD” rescindiré administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, si “EL PROVEEDOR” incurriera en cualquiera de los siguientes casos:

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I10-2012**  
**“Suministro de Acero Estructural”**

- a. Si “EL PROVEEDOR” no entrega los cabos y cables en el tiempo establecido.
- b. Por modificación a los precios sin aprobación de parte de “LA ENTIDAD”.
- c. Ceda total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, salvo autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.
- d. Por existencia de huelga, la cual deberá notificar con un plazo de 30 días a la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos declarada por la autoridad competente.
- e. En general, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

**DECIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION.**

“LA ENTIDAD” podrá rescindir administrativamente este contrato, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a “EL PROVEEDOR” un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, de omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste “LA ENTIDAD”, estima que no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda, la que comunicará a “EL PROVEEDOR” y a las autoridades competentes dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita dicha resolución.

**DECIMA NOVENA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.**

Las partes acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula décima séptima, “LA ENTIDAD” estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar la entrega de los cabos y cables, con independencia de la decisión de “LA ENTIDAD” de rescindir o no el presente contrato.

**VIGÉSIMA.- RESCISION POR PARTE DEL PROVEEDOR.**

“EL PROVEEDOR” podrá rescindir este contrato a “LA ENTIDAD”, mediante declaración judicial de la autoridad competente, cuando:

- a. Incumpla en el pago de facturas correspondientes.
- b. Exceda el término de 20 días para realizar el pago de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGESIMA PRIMERA.- DE LA GARANTIA.**

“EL PROVEEDOR” se obliga a mantener una garantía en los cabos y cables por un periodo de 12 meses contados a partir de la recepción de los mismos.

**VIGESIMA SEGUNDA.- PAGOS EN EXCESO.**

En caso de que “EL PROVEEDOR”, haya recibido pagos en exceso de “LA ENTIDAD”, deberá reintegrarle las cantidades más los intereses correspondientes de conformidad con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGESIMA TERCERO.- LEGISLACIÓN APLICABLE.**

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

**VIGESIMA QUINTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.**

Para la interpretación y debido cumplimiento del contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa.

Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA ENTIDAD” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, el día \_\_\_\_\_.

Por “LA ENTIDAD”  
Gerente de Adquisiciones y Almacenes

“EL PROVEEDOR”  
El Representante Legal

**El presente contrato es ilustrativo y no representa el que se efectivamente se firme con el licitante ganador, ya que dependerá de la proposición que presente en la licitación pública.**